

**CONSEJO — 223º PERÍODO DE SESIONES****DECIMOPRIMERA SESIÓN****(SESIÓN VIRTUAL DEL VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)****RESUMEN DE DECISIONES****SESIÓN A PUERTA CERRADA***No disponible***SESIÓN PÚBLICA****Proyecto de orden del día provisional para el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (2022)**

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15183, en la que se presentaba el orden del día provisional para el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. El Consejo también debía considerar un informe oral presentado por el Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y por el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) convino en enmendar el proyecto de orden del día provisional que figuraba en la nota C-WP/15183, incluyendo las descripciones de varias cuestiones del orden del día propuestas por el ISPG y el WGGE, y en que, una vez incorporadas esas modificaciones, el proyecto de orden del día provisional se remitiría a la Comisión de Aeronavegación y a los comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Gobernanza, Seguridad de la Aviación, Cooperación Técnica y Apoyo a la Implantación y Clima y Medio ambiente, según corresponda, para su consideración y análisis;
- b) decidió que, para su 41º período de sesiones, la Asamblea se reuniera desde el martes 27 de septiembre al viernes 7 de octubre de 2022, y reiteró que, en principio, los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea deberían celebrarse, en la medida de lo posible y salvo motivos excepcionales, la última semana de septiembre y la primera semana de octubre (véase el C-DEC 214/4);
- c) decidió además, de acuerdo con el apartado b) precedente, que el 41º período de sesiones de la Asamblea tendría lugar en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá, siempre que las circunstancias permitieran la organización de una reunión presencial y, en este sentido, pidió a la Secretaría que continuara su seguimiento de la situación de salud pública y considerara si era viable que la reunión se realizara en forma virtual o híbrida para que el Consejo contará con más opciones para su consideración, de ser necesario;
- d) pidió a la Secretaría que examinará cuidadosamente el número de notas de estudio que se presentarían a la Asamblea, con el objetivo de reducir su número, en particular de las notas que debería considerar la Comisión Técnica;

- e) pidió también a la Secretaría que considerara la posibilidad de utilizar la plataforma ICAO TV como posible medio de presentación de las notas de información;
- f) convino en invitar a participar en la Asamblea, en calidad de observadores, a los siguientes Estados y organizaciones:
 - i. Estados que no son miembros de la OACI pero sí de las Naciones Unidas o de alguno de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, como se indica en el apéndice B de la nota, y aquellos que podrían pasar a ser miembros de esas organizaciones en el intervalo que precede a la Asamblea, quedando claro que todo Estado no miembro que se adhiera al Convenio de Chicago antes de la apertura de la Asamblea o durante su período de sesiones podría participar en calidad de Estado miembro;
 - ii. organizaciones internacionales que figuran en el apéndice B de la nota y aquellas que puedan ser añadidas a la lista en el intervalo que precede a la Asamblea;
 - iii. organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y bancos regionales de desarrollo, según se indica en el apéndice C; y
 - iv. Palestina, de conformidad con la Resolución A22-6 de la Asamblea; y
- g) en relación con las organizaciones enumeradas en los apéndices B y C, convino en delegar en el Presidente el poder de aprobar la inclusión de nuevas organizaciones, entendiéndose que la lista final enmendada de entidades invitadas se distribuiría a las y los representantes para su información.

Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 – Informe sobre el estado de los preparativos

5. El Consejo analizó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15203 Revisión núm.1, en la que se informaba acerca del estado de los preparativos de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021). Además, se habían sometido a la consideración del Consejo un informe oral del Comité de Transporte Aéreo (ATC) y un informe oral del Grupo Reducido Ad Hoc.

6. Al cabo de sus deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de que se había enviado una comunicación en la que se invitaba a los Estados miembros y a determinadas organizaciones internacionales a asistir a la HLCC 2021 (véase la comunicación 21/40) y en la que se había incluido información provisional sobre el posible cronograma y orden del día, así como sobre arreglos administrativos y pautas para la preparación de la documentación;
- b) tomó nota además del cronograma y el proceso para la preparación de la documentación de la HLCC 2021, incluida la Declaración de la HLCC 2021, como se indica en el párrafo 2 de la nota de estudio;
- c) reiteró que el programa de reuniones de la conferencia, incluido el horario de las sesiones diarias, se escalonaría de manera tal que la inconveniencia de participar fuera del horario de trabajo habitual se rotara, en la medida en que fuera factible, entre los participantes de distintas zonas horarias del mundo y, en este sentido, pidió a la Secretaría que tratara de optimizar los horarios propuestos para las reuniones para tomar en cuenta ese factor;

- d) tomó nota de la información presentada con respecto a la complejidad logística, las restricciones a los viajes, los aspectos presupuestarios y otras dificultades asociadas con la participación presencial y en modo híbrido y, teniendo en cuenta esto, convino en que la HLCC 2021 se realizara en forma totalmente virtual, entendiéndose que todas las personas participarían a distancia, a la vez que convino en que se podría ofrecer la opción de participar en forma presencial en las sesiones plenarias ministeriales a personas que ocuparan cargos ministeriales, conjuntamente con el modelo híbrido, siempre que se cumpliera con los siguientes criterios:
 - i. que se respetaran las restricciones de viajes al Canadá que estuvieran en vigor en el momento de la conferencia;
 - ii. que, sin perjuicio de las restricciones de viaje, se brindara a las ministras y ministros, viceministras y viceministros de todos los Estados miembros igual oportunidad de participar en persona en la HLCC si así lo desearan, quedando entendido que el Consejo tomaría una decisión final al respecto a la brevedad posible; y
 - iii. que no fuera necesario modificar el programa de reuniones como resultado de la participación ministerial presencial para evitar que ello fuera en detrimento de alguna región;
- e) pidió al Grupo Reducido Ad Hoc que continuara trabajando en las tareas pendientes de conformidad con el C-DEC 223/1, centrándose en la necesidad de asesorar oportunamente a la Secretaría en la preparación de la conferencia; y
- f) pidió a la Secretaría que resolviera los problemas de conexión que habían tenido algunos Estados miembros con la plataforma Zoom en reuniones virtuales.

Ejercicio económico de 2020 – Informe sobre el traspaso

7. El Consejo analizó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15191, en la que se examina el estado de las consignaciones aprobadas del Presupuesto Regular para el ejercicio económico de 2020 y el traspaso propuesto de consignaciones no utilizadas de 2020 a 2021. También consideró un informe oral del Comité de Finanzas (FIC) al respecto.

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó el traspaso a 2021 de 11,1 millones CAD de las consignaciones no utilizadas de 2020, incluido el establecimiento de una reserva operacional, y decidió que se aplicaran procedimientos apropiados para garantizar que los fondos se utilicen únicamente para las actividades previstas en el Plan de operaciones que se detallan en los apéndices C, D y E de la nota C-WP/15191 y que se identificaron en la información correspondiente presentada por la Secretaría durante la consideración de esta cuestión en el Comité de Finanzas;
- b) encomendó a la Secretaría que presentara periódicamente al Consejo un informe sobre el uso de la reserva operacional; y
- c) pidió al Comité de Gobernanza que elaborara políticas y procedimientos que sirvieran de guía para el proceso de toma de decisiones aplicables específicamente al período de transición durante el cual una persona estuviera ocupando el cargo de Secretario General de la Organización y hubiera ya otra persona designada para sucederla en dicho cargo; a este respecto, recordó la decisión tomada en la cuarta sesión del actual período de sesiones, en la que el Consejo había coincidido en que, para la próxima versión de la Carta estatutaria del Secretario o Secretaria General, debería añadirse

texto en virtud del cual se pidiera a la persona titular del cargo de Secretario General que comparta sus experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas con la persona entrante en el cargo durante un período de transición designado entre las dos personas titulares (véase el párrafo 8, apartado f) del C-DEC 223/4).

Otros asuntos

Investigación sobre los mensajes de correo electrónico anónimos

9. El Consejo consideró esta cuestión basándose en un informe oral de la Secretaria General.
10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) recordó su decisión previa sobre este asunto, en la que el Consejo había pedido a la Secretaria General que elaborara un informe que ahondara en los aspectos técnicos y jurídicos de la cuestión (véase el C-DEC 223/1);
 - b) tomó nota de la información presentada por la Secretaria General, incluso en relación con la propuesta recibida del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE);
 - c) tomó nota además de que, según la información presentada, con la propuesta del CICE, se cumpliría con la mayoría de los requisitos técnicos para separar las cuentas de correo electrónico de la Secretaría de las de las delegaciones para poder proceder a una investigación;
 - d) expresó su agradecimiento al Gobierno del Canadá por toda la asistencia prestada a la Secretaría para que pudiera analizar soluciones técnicas para facilitar la investigación;
 - e) pidió a la Secretaría que llevara a cabo un análisis más exhaustivo de las prerrogativas e inmunidades diplomáticas aplicables a las delegaciones de los Estados miembros acreditados ante la OACI en el marco del Acuerdo con el Estado anfitrión suscrito entre Canadá y la OACI, así como en relación con la separación de las cuentas de correo electrónico OACI del personal de la Organización respecto de las de las delegaciones de los Estados Miembros que se encuentran en los mismos servidores, especialmente con respecto a lo que implique la investigación que se ha de llevar a cabo; en este sentido, pidió que el análisis se realizara en consulta con la Delegación del Canadá; y
 - f) encomendó a la Secretaría que mantuviera informado al Consejo respecto de cualquier novedad sobre este asunto y que presentara un informe actualizado durante el próximo período de sesiones del Consejo.

Despedidas

11. El Consejo despidió al representante de Australia, al representante suplente y encargado de negocios interino de la Delegación de los Estados Unidos y también a la directora del Despacho de la Secretaria General.